

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35548** MADRID

#### EDICTO

Doña Rocío Martín Alcalde García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia nº 45 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1293/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0222484, por auto de fecha 25 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don JESÚS RAMOS HERNÁNDEZ, con nº de identificación 51.770.096, y domiciliado en call Athos nº 23, CP 28011 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Antonio López Mangudo, con domicilio en San Agustín de Guadalix, 28750, (Madrid), calle Cantabria número 8 y correo electrónico alopezconcursal@cemad.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Martín Alcalde García.

ID: A200047543-1